



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-76309608-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2022-76309608-APN-DFYGREPM#ANMAT, EX-2022-77322181-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A. con domicilio legal sito en AV. RIVADAVIA 4390 10° "A", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y Depósitos sitios en AGUSTÍN MAGALDI 1765, NAVE III, POSICIÓN 2 y AV. RIVADAVIA 4390 10° "A", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES., solicita la Baja de depósito habilitado y el Cambio de Domicilio Legal en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el “Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos”, aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que a su vez la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A. a los fines de la prosecución del trámite posee certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y/o Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro conforme a Disposición ANMAT N° 3266/13, gestionado por Expediente GEMHA Nro. 1-0047-3110-004310-22-4 Nro. Certificado BPF N°: 67-2022-R, con fecha de vencimiento 18 DE JULIO 2027.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese un nuevo domicilio legal sito en AGUSTÍN MAGALDI 1765, NAVE III, POSICIÓN 2, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES., A la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja la habilitación del domicilio legal y deposito sito en AV. RIVADAVIA 4390 10° "A", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, como documento N° CE-2022-95801038-APN-INPM#ANMAT a la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa en el que deberá dejarse expresa constancia que “EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS VIGENTE”.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresas emitido por Disposición Nro. 6160/16 y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 67-2022-R, gestionado por Expediente GEMHA Nro. 1-0047-3110-004310-22-4.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-10617063-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2022.09.20 23:09:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.20 23:09:44 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-76309608- -APN-DFYGREPM#ANMAT, TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A.,
CUIT N° 30711386358

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., CUIT N° 30711386358**, con domicilio legal y depósito sito en la calle Agustín Magaldi N° 1.765, Nave III, Posición 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-76309608- -APN-DFYGREPM#ANMAT.-

DI-2022-7517-APN-ANMAT#MS (nuevo domicilio legal).-

Legajo N° 1984.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2022.09.27 13:10:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2022.09.27 13:10:57 -03:00